NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE LA COMPAÑIA "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.".....
(Cuantía: S/.35'000.000).....0.0.0.1.0.2.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **diecisiete** de Octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor Ingeniero Gilberto Ramos González, casado, en calidad de Gerente de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A."; el compareciente chileno, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan una minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**- En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital autorizado y aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de una compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a este acto el señor Ingeniero Gilberto Ramos González en calidad de Gerente de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." y, como tal, su representante legal, suficientemente autorizado por junta general universal de accionistas, celebrada el once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.**- Por escritura pública otorgada el siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de

Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." con un capital autorizado de Diez Millones de Sucres y un capital suscrito de Cinco Millones de Sucres.- **Dos.-** La junta general universal de accionistas de la antes referida compañía, celebrada el once de Octubre de mil novecientos noventa y seis, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital autorizado y el capital suscrito, reformar el estatuto social y autorizar al Gerente para legalizar estos actos societarios.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Gilberto Ramos González, en su calidad de Gerente de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." y, como tal, su representante legal, autorizado por junta general universal de accionistas celebrada el once de Octubre de mil novecientos noventa y seis consigna las siguientes declaraciones: **A)** Auméntase el capital autorizado de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." a Ochenta millones de sucres, monto hasta el cual la junta general podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas.- **B)** Auméntase el capital suscrito de "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", en treinta y cinco millones de sucres, mediante la emisión de treinta y cinco mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, que se suscriben en su totalidad y se pagan en el cien por ciento de cada acción, en numerario, como consta en el Acta de junta general universal de accionistas celebrada el once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- **C)** Queda fijado el capital suscrito en Cuarenta millones de sucres.- **D)** El accionista suscriptor es de nacionalidad chilena.- E) Refórmase el estatuto social, en los artículos y con los textos que se transcriben en el Acta de junta general universal de accionistas,

COPIA DEL 000003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

En Guayaquil, a once de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las 10h00, en el inmueble de la Ciudadela Kennedy Norte, se constituye el único accionista de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", Ing. Gilberto Ramos Gonzalez, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado, el asistente decide celebrar esta Junta General con el carácter de universal, amparado en lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos sobre los cuales declara hallarse debidamente informado: 1.-Designación de Presidente.- 2.-Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía.- 3.-Reforma del estatuto social.- Preside esta Junta en su calidad de Presidente la señorita Mabel Melgar Celleri y actúa como secretario el Gerente,señor Ing. Gilberto Ramos Gonzalez.-La Presidenta dispone que se elabore la lista de accionistas presentes y sus acciones, hecho lo cual y constatada la asistencia del total del capital pagado, declara válidamente constituida esta Junta General.- A continuación la Presidenta manifiesta que es su decisión renunciar irrevocablemente sus funciones por lo que solicita se la acepte y designe nuevo Presidente.-La junta general resuelve con los votos del accionista único aceptar la renuncia de la Presidenta y agradecer sus servicios, y, procede a designar a la señora María Lorena Sangster Barrezueta como Presidente de la compañía.- A continuación la Presidenta expresa que por interés de las operaciones de la compañía debe aumentarse el capital autorizado, el suscrito y el pagado, por lo que pide que el accionista único se pronuncie al respecto.- Luego de las intervenciones de rigor, la junta general, por decisión unánime del capital pagado concurrente, resuelve aumentar el capital autorizado de la compañía a Ochenta Millones de Sucres, y, aumentar el capital suscrito en treinta y cinco millones de sucres, mediante la emisión de treinta y cinco mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, las que se suscribirán totalmente por el accionista único Ing. Gilberto Ramos Gonzalez y que se pagan en su totalidad, en numerario, esto es, treinta y cinco millones de sucres, que se depositarán en la caja de la compañía, por el accionista suscriptor.- Queda en esta forma fijado el capital suscrito en Cuarenta Millones de Sucres y el pagado en la misma suma.-A continuación el Gerente indica que procede

reformar los artículos pertinentes del estatuto social que recojan lo acordado y propone los textos que a continuación se transcriben,los que la junta general, por decisión unánime del capital pagado concurrente, aprueba así : "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de Ochenta Millones de Sucres, hasta el cual la junta general podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas.-" "ARTICULO SEXTO.-CAPITAL SUSCRITO.- El importe del capital suscrito de "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." es de Cuarenta Millones de Sucres, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un mil sucres cada una de ellas, constituido con las aportaciones de los accionistas. Las acciones constarán en títulos que representarán una o más de ellas, y, su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren, se regirán por la Ley de Compañías.".- "ARTICULO DECIMO.-DE LAS ACCIONES.-La compañía emitirá cuarenta mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al cuarenta mil." Continúa el mismo texto original del artículo.-Finalmente la junta general autoriza, de manera unánime, al Gerente para que legalice lo anteriormente resuelto.- Concluido el asunto a tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual, se la aprueba con el texto aquí constante, por unanimidad, y se la suscribe por parte de todos los asistentes, concluyendo esta sesión a las 10h50.-fdo.) Mabel Melgar C.- fdo.) Gilberto Ramos G.----------

CERTIFICO : Que esta copia es igual a su original.
Guayaquil,octubre 11 de 1996.-

"QUIMICOS PAPER PLUS S.A."

Ing.Gilberto Ramos González,
GERENTE-SECRETARIO.-

Guayaquil, Octubre 31 de 1994

Señor Ing.
GILBERTO SANTIAGO RAMOS GONZALEZ
Ciudad.-

De mi consideración :

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal e inaugural de accionistas de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo

GERENTE

de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS. De conformidad con los estatutos sociales constantes en escritura pública de constitución autorizada por el señor Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 7 de Setiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Octubre de 1994,le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, y en todos los asuntos relacionados con las operaciones de la sociedad.

Muy atentamente,

Ec. Maritza Rodríguez Rivera,
Secretaria ad-hoc de la junta general.-

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." Guayaquil, Octubre 31 de 1994

Ing. Gilberto Santiago Ramos González.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 47098 Registro Mercantil No. 16.845 Repertorio No. 35017
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 1ro de Noviembre de 1994

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

celebrada el once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- **F)** Con la gravedad del juramento se deja constancia que el accionista suscriptor ha depositado en la caja de la compañía el cien por ciento del valor de las acciones suscritas, esto es, treinta y cinco millones de sucres. **CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.-** Se agregan, como habilitantes los siguientes documentos: **Uno.-** Copia inscrita auténtica de la nota de nombramiento del otorgante de este instrumento; y, **Dos.-** Copia certificada del Acta de junta general universal de accionistas, referida anteriormente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas y declaraciones necesarias para la validez legal de esta escritura.- f.-Ilegible.- Doctor NICOLAS CASSIS MARTINEZ.- Registro número cuatrocientos treinta.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

ING. GILBERTO RAMOS GONZALEZ
Ced. U. No. 170508772-2
"QUIMICOS PAPER PLUS S.A."
R.U.C.No.- 0991299734001

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 96-2-1-1-0004944, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 28 de Octubre de 1996, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIMICOS PAPER PLUS S.A, otorgada ante mí, el 17 de Octubre de 1996; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA QUIMICOS PAPER PLUS S.A, otorgada ante mí, el 7 deSeptiembre de 1994.- Guayaquil, uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA - Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy; y: en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-1-1-0004944, dictada el 28 de Octubre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "Q U I M I C O S P A P E R P L U S S. A.", de fojas 22.908 a 22.914, número 2.686 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.682 del Repertorio.-Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CER-

0000066

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti ca de esta escritura de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "QUIMICOS PAPER PLUS S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la - República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agos to de 1.975.-Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos no- vente y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 30.687 del Registro Industrial de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, cinco de Noviembre de mil no vecientos novents y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL